



SE LLO QUARTO, DE LAS MA-
RAVASIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENA
DE MAYO

Pliego
tercer
Caja el
del a
Caja el
del a

El Posito de esta pendiente en la R. D.
Sanlúcar de Barrameda El Pliego que se al
Segun lo Cor. Ju. de Sevilla a 10 de Mayo de
1762 e l año pasado, que pertenece al caudal
El Posito de los galecos es de si mil y 200
y queda sin persona para su seguimiento
Barrameda a 10 de Mayo de 1762. Como
Por la Junta de 10 de Mayo de 1762
a la Ciudad En el primer apuntamiento que se
debe para dar la Promesa de la Com. de
Casi lo que se debe de dar de Correo por
se puede en adelante las diligencias y la
Ciudad haciendo lo orden y confiado sobre
a. Se ordena al mismo que se porta de
diligencia y que se figura a qualquiera
alra don se separe la aconsido de go a
que en un de si mil y 200 de persona para
ello elige a D. Pablo Ortiz Sumador como para
que luego que le sea posible Exempte su cargo
y para el de 10 de Mayo de 1762 Reales de
ayuda de costa de los quales se libran en el
mismo caudal con Resguardos al ad. Posito
a 10 de Mayo de 1762 tan notorio se en camino de
Revolucion y se de el Poder mas es a
con facultad de nombrar El Posito

